



Secretaría Técnica  
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

## COMITÉ PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES A LAS TASAS DE INTERCAMBIO Acta de sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021

### I. Asistencia:

- 1) Hugo Caneo Ormazábal, Presidente del Comité
- 2) Carolina Flores Tapia, Miembro titular del Comité
- 3) Gastón Palmucci, Miembro titular del Comité
- 4) Carola Moreno Valenzuela, Miembro subrogante del Comité
- 5) Renzo Dapuetto Rosende, Miembro subrogante del Comité
- 6) Alejandro Domic Seguich, Miembro subrogante del Comité
- 7) Juan Pablo Loyola Mellado, Secretario Técnico del Comité
- 8) Joaquín Uauy Cúneo, Asesor Secretaría Técnica del Comité
- 9) Diego Veroiza Avello, Asesor Secretaría Técnica del Comité

### II. Materias Tratadas:

1. Los miembros del Comité revisaron el acta de la sesión de fecha 3/12/2021, la cual fue aprobada por la unanimidad de los miembros del Comité.
2. La Secretaría Técnica informó al Comité que, mediante la Resolución Exenta N° 608/2021, de 9 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, se designó como nuevo Secretario Técnico a Juan Pablo Loyola Mellado, en reemplazo de Francisco Larraín Stieb.
3. En virtud de lo anterior, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, delegar al nuevo Secretario Técnico la facultad de responder consultas y solicitar información a las entidades involucradas en el mercado de pago con tarjetas, incluso sujeta a reserva, que pueda ser necesaria para determinar los límites a las tasas de intercambio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 21.365, que Regula las Tasas de Intercambio de tarjetas de pago (la "Ley de Tasas de Intercambio").
4. La Secretaría Técnica informó al Comité sobre las aclaraciones, conclusiones o antecedentes de hecho enviados a la Secretaría Técnica, en relación a las presentaciones, antecedentes y documentos acompañados en cualquiera de las Audiencias.

Al respecto, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, estudiar en detalle cada uno de los documentos recibidos y analizarlos de forma conjunta en sesiones posteriores. Adicionalmente, acordaron, por unanimidad, poner todos los antecedentes en conocimiento del asesor técnico, para su consideración, revisión y comentarios.

5. Don Gastón Palmucci y don Hugo Caneo, miembros titulares del Comité, y don Alejandro Domic, miembro subrogante del Comité, expusieron sobre determinados antecedentes aportados por interesados en el plazo de 45 días hábiles establecido en artículo 8 literal a) de la Ley de Tasas de Intercambio.



**Secretaría Técnica**  
**Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio**

6. Finalmente, se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma telemática, y que todos los asistentes participaron en la sesión comunicados simultánea y permanentemente a través de videoconferencia.

Juan Pablo Loyola Mellado  
Secretario Técnico